

Decreto N° 146 de 1945
(octubre 15)

Por el cual se encarga del despacho de la Tesorería Municipal, al Secretario de la misma.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Mientras el titular señor Felipe Ferraz M., Tesorero Municipal se encuentre ausente en Bogotá enviado en comisión por el H. Concejo, encargarse del despacho de la Tesorería Municipal, al señor Alejandro Ortiz, actual Secretario de esa oficina.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

Man. Renter.

El

Secretario
Felipe Ferraz